RESOLUCION N° 269
(DICIEMBRE 06 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 Art.2.2.1.1.2.1.5, Decreto 035 de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).

2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Ley 80 1993, ley 1150 de 2007).

3. Que mediante Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024, se delegó en el jefe de la oficina de contratación del municipio de Puerto López la competencia para celebrar los contratos estatales, así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad.

4. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el Estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través del SECOP.

5. El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. Que existe la Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2024, requerida y certificada por la secretaría de Hacienda del Municipio, para amparar el compromiso que se pretende asumir el presente proceso de selección.

7. Que se invitó a toda la comunidad en general a consultar y realizar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.**

8. Que, durante el plazo establecido para realizar las observaciones al proyecto de pliegos, la entidad recibió una (1) observacion de los oferentes interesados, la cual fue contestada en oportunidad.

9. Que durante el término de publicación de proyecto de pliego se recibieron DOS (02) solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: D&C HUERFANO SAS Documento de Identificación: NIT 901638110 R/L EDWIN YORNEY HUERFANO RIVERA CC. 1.120.874.662 Domicilio: CARRERA 3 1 100 – PUERTO LOPEZ (META) Número de Matrícula Mercantil: 425872 Cámara de Comercio de Villavicencio Fecha de Expedición del Certificado: 01/12/2024 Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA Datos del Contador que avala la solicitud: ADRIANA PIÑEROS ESPINOSA C.C. 1.124.819.045 De Puerto Gaitán (Meta), T.P. 221672-T	02-12-2024 a las 4:41 PM
2	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: MIGUEL ANGARITA ANGARITA Documento de Identificación: C.C. No. 17.386.648 Puerto López – Meta Domicilio: CALLE 5 NO. 6-16 LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS – PUERTO LOPEZ (META) Número de Matrícula Mercantil: 108665 Cámara de Comercio de Villavicencio Fecha de Expedición del Certificado: Noviembre 26 de 2024 Tamaño de la Empresa: MICRO EMPRESA Datos del Contador que avala la solicitud: ROGER JOAO GAVIRIA CARRILLO C.C. 17.390.609 de Puerto López - Meta T.P. 120755 -T	03-12-2024 a las 2:03 PM

10. Que verificadas las solicitudes allegadas dentro del plazo establecido en el cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024 y con el lleno de requisitos exigidos por el ***Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021)***, se constata que hubo una totalidad de dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes discriminadas de la siguiente

manera:

- **2 SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.**

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas se realiza al verificar la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021),*** que dispone:

*"**Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio** en los departamentos o **municipios en donde se va a ejecutar el contrato**. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."*

Con base en todo lo anterior, el suscrito jefe de la Oficina de Contratación dispone:

PRIMERO. Determinar que la participación en el proceso de selección por **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 022 – 2024**, cuyo objeto corresponde a la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS. se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META**, según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

***SEGUNDO**. En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán estarse a lo establecido en el presente y aviso, y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*

11. Que la entidad de acuerdo con las solicitudes allegadas a la oficina de contratación realiza modificación respecto al valor proceso, los bienes y servicios requeridos inicialmente por las secretarias de desarrollo social y la secretaria de gobierno, establecidos en la necesidad de los documentos precontractuales en consecuencia a que las secretarias en mención indicaron no requerir tal necesidad plasmada inicialmente, por tal motivo la oficina de contratación ajustó el respectivo pliego de condiciones del proceso en mención indicando los ítems a contratar y el nuevo valor del contrato, documentos que serán publicados al expediente en la plataforma contractual junto con los documentos aportados por la secretaria general para realizar la respectiva modificación.

12. Que se hace necesario dar inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024.

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co los documentos en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS"**

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022- 2024, será el electrónico suministrado por la plataforma SECOP II, el cual indicara la fecha y hora de cada una de las etapas del proceso, por lo cual se invita a los interesados permanecer atentos a las adendas que modifiquen el mismo.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López – Meta, a los seis (06) días del Mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Luis Alberto Bejarano Aguirre
Asesor Jurídico- Contratista